

LA COLUMNA DE...



HERNÁN CHEYRE V.
CIES, UNIVERSIDAD DEL
DESARROLLO

Soltar amarras

La discusión económica de las últimas semanas ha estado centrada, con razón, en los efectos del ajuste en el precio de los combustibles que se debió realizar como consecuencia del alza en el precio del petróleo ocurrido en el marco de la guerra en el Medio Oriente, como también en las medidas paliativas anunciadas por el Gobierno para ir en ayuda de sectores especialmente afectados por este ajuste. Ha habido debate sobre si no hubiera sido mejor haber optado por un ajuste más gradual, pero tal como lo recalzó el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, en el seminario UDD-Sofofa realizado esta semana, no solo la situación de las finanzas públicas está mucho más deteriorada que lo que se había estimado inicialmente, sino que además la mecánica de funcionamiento del Mepco no hubiera permitido mayor gradualidad -por ejemplo, \$ 100 en cuatro semanas-, por cuanto el valor de referencia solo puede modificarse cada 21 días, de manera que ello hubiera requerido un cambio legal, lo cual

hubiera significado presentar un proyecto de ley en el Congreso, cuya tramitación hubiera sido de incierto desarrollo, y en el intertanto hubiera sido necesario recurrir a nuevo endeudamiento, un peligroso derrotero en el actual contexto de las finanzas públicas, que eventualmente podría desembocar en una baja en la clasificación de riesgo de la deuda soberana, lo cual se traduciría en un encarecimiento en el costo del crédito no solo para el Fisco sino que para todas las empresas chilenas.

Pero esto ya es historia pasada, de manera que lo central en el corto plazo es pulir las medidas paliativas, y prepararse para la batalla de fondo, que es recuperar la capacidad de crecimiento y de generación de empleos de la economía chilena. Con este propósito el Gobierno está próximo a enviar

“El Programa de Reconstrucción Nacional no debe ser visto como un conjunto de medidas aisladas para fortalecer el crecimiento. De lo que se trata es de que la capacidad emprendedora de los chilenos pueda desplegarse con todo su potencial”.

el proyecto de ley que contiene el conjunto de medidas que da forma a un Programa de Reconstrucción Nacional, que abarca un amplio espectro de materias, y cuyos enunciados básicos la ciudadanía ya conoce. En el plano económico, el debate legislativo se va a centrar en la propuesta de reducir la tasa

de impuesto a las empresas de 27% a 23% y en la reintegración del sistema tributario, esto último con el propósito de terminar con las inequidades que genera el sistema vigente, en el cual dos personas que reciben un mismo ingreso terminan pagando una tasa efectiva diferente, dependiendo del origen de tales ingresos (trabajo o rentas del capital). Pero el proyecto mirado en su conjunto va mucho más allá de un ajuste a la tributación de las rentas del capital, y de ahí la lógica de tramitarlo como un solo cuerpo. Tal como lo han señalado las autoridades, el Plan no debe ser visto como un conjunto de medidas aisladas orientadas a fortalecer el crecimiento económico, sino que de lo que se trata es de “soltar amarras” para que la capacidad emprendedora de los chilenos pueda desplegarse con todo su potencial,

en los más diversos ámbitos. El Estado debe fijar las reglas del juego y establecer límites, pero es el ejercicio de la libertad individual por parte de las personas en el marco del libre funcionamiento de mercados genuinamente competitivos el que debe orientar el curso del desarrollo económico de Chile.